on gran satisfacción nos cumple presentar este anuario de estudios jurídicos y parlamentarios, iniciativa conjunta de las Cortes y la Universidad de Castilla-La Mancha con la adhesión del Consejo Consultivo regional, que culmina una antigua aspiración del Parlamento castellano-manchego.

Nuestro deseo al auspiciar esta revista es dotar al panorama de las publicaciones regionales con un foro de comunicación escrita en el que puedan encontrar acogida aquellos contenidos de temática jurídica con proyección político-parlamentaria, los cuales, por la especificidad de sus contenidos, a menudo no encuentran fácil cauce de expresión en otros medios.

Quisiéramos que el anuario cumpliese eficazmente una función transmisora de conocimientos y opiniones, y que, de un modo abierto y plural, contribuya a enriquecer el debate de las ideas al servicio general, especialmente de quienes, de una u otra manera, tenemos esta temática como fundamento de nuestra actividad política o profesional.

Agradecemos su colaboración a todos aquellos que han hecho posible con sus trabajos la aparición de este primer número y a quienes han accedido a formar parte del Consejo de Redacción, así como a cuantos en el futuro deseen nutrir con sus textos las páginas del anuario. Pero muy encarecidamente queremos reconocer su valiosa participación a la Universidad regional, activamente comprometida, como las propias Cortes, con el desarrollo político-cultural de Castilla-La Mancha.

María Blázquez Martínez
Presidenta de las Cortes de Castilla-La Mancha

ener la oportunidad de presentar una nueva publicación no es algo que un investigador pueda hacer con frecuencia, pese a la riqueza de nuestro panorama científico. Por ello, escribir estas líneas es para mí un motivo de satisfacción: la que me proporciona tener la ocasión de abordar la estimulante empresa de ofrecer al panorama académico español una publicación sobre nuestra rica y compleja temática constitucional. El Anuario abordará esta tarea desde una triple perspectiva. En primer lugar, el Anuario ha de ser una publicación abierta al estudio de cualquier aspecto o materia de nuestro texto constitucional. En segundo lugar, las circunstancias y el contexto institucional y regional en que nace Parlamento y Constitución, creo que nos obliga a prestar especial atención a dos aspectos extraordinariamente relevantes de la problemática constitucional española: de un lado, a los temas de interés parlamentario, desde los aspectos orgánicos y reglamentarios hasta los relativos a las funciones que desempeñan las Asambleas parlamentarias; de otro, resulta también de especial interés dedicar una atención cualificada a la perspectiva autonómica, tanto general como la de Castilla-la Mancha.

Por otra parte, quería en estas breves líneas expresar mi agradecimiento a las Cortes de Castilla-La Mancha que, con una generosa actividad de mecenazgo hacen posible ésta y otras muchas actividades culturales. La publicación de un Anuario con las características antes señaladas, en estrecha colaboración con la Universidad Regional, creo que es una valiosa contribución, no sólo al mundo científico y universitario español, sino también al panorama cultural regional en Castilla-La Mancha. Por ello es de justicia reconocérselo a la Institución parlamentaria y a las dos personas que, en su representación, han hecho posible esta empresa: José María Barreda, anterior Presidente de la Cámara, que impulsó la idea, y María Blázquez, actual Presidenta de la Asamblea regional, que la ha apoyado con ilusión. Asimismo, tengo que expresar mi reconocimiento tanto a la Mesa de la Cámara, que apoyó la edición del Anuario, como al Letrado Mayor, don Francisco Calvo Cirujano, quien en todo momento ha sido un eficaz colaborador e impulsor de ésta y otras actividades conjuntas con la Universidad.

> Eduardo Espín Templado Catedrático de Derecho Constitucional